

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3150** *DIBAQ-DIPROTEG, S.A.*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía Mercantil DIBAQ-DIPROTEG, S.A., en reunión celebrada el día 24 de junio de 2020, en primera convocatoria, con quórum suficiente y por unanimidad de sus asistentes, acordó proceder a la reducción del capital social de la Entidad y del valor nominal de las acciones de la Entidad, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, en la cantidad de 6.212.745 euros, y ello mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 79 euros cada uno, pasando a tener un valor nominal unitario de 31 euros, con la finalidad de proceder al restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas; afectando dicha reducción por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal, y sin que en este caso haya que respetar privilegio alguno al no existir tal con respecto a ninguna de las acciones; y en base a balance aprobado de fecha comprendida dentro de los seis meses anteriores al acuerdo y que ha sido debidamente verificado por el Auditor de cuentas de la Sociedad. Así como proceder a la publicación del acuerdo de reducción en el boletín y periódico correspondientes, a los fines pertinentes. Modificando en lo que corresponde el artículo 5.º de los Estatutos Sociales correspondientes al capital social.

Fuentepelayo, 25 de junio de 2020.- El Presidente, Carlos Tejedor Lázaro.

ID: A200025484-1